

+

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA.

Saldrá el primero y tercer Jueves de cada mes, ó en algun otro dia, como disponga el Prelado.—Se suscribe únicamente en esta Ciudad y casa de D. Telesforo Oliva, calle de la Rua, núm.º 25, á seis reales cada trimestre dentro y fuera de la Ciudad, franco de porte.—No se venden números sueltos.—Las reclamaciones se dirigirán al Director del Boletín, en carta franca que no admitirá sin este requisito.

Sigue el Reglamento, Constituciones é Indulgencias plenarias y parciales de la Obra de la Santa Infancia mandados insertar en el número anterior de este Boletín.

CONSTITUCIONES de la Obra de la Santa Infancia en España, ó sea Asociacion de los Niños y Niñas cristianos para el rescate de los Niños y Niñas infieles de la China y de los demás países idólatras, conforme á la que estableció en Francia el Reverendo Monseñor Carlos de Forbin Janson, Obispo de Nancy y Toul, el año 1843, precedidas del Reglamento dado por el mismo fundador, y de las indulgencias plenarias y parciales concedidas á los Asociados.

REGLAMENTO.**CAPÍTULO I.****Organizacion de la Obra:**

1.º La Obra de la Santa Infancia está constituida bajo la invocacion del Niño Jesus.